

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas.-

La suscrita, Diana Elizabeth Chavira Martínez, diputada local del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política Local, 38, 67, 93, y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, vengo a promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Honorable Congreso de la Unión derogar de manera inmediata el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos**, acción parlamentaria que sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Derogar la tenencia es un tema en el que estoy de acuerdo sea derogado, desde mucho tiempo atrás. Considero que los Gobernadores de todos los Estados deben considerarlo a favor de la ciudadanía. Porque la tenencia representa un absurdo, que se origino a raíz de los juegos olímpicos del 68 -con el único objeto de obtener fondos para financiar las olimpiadas-, y, que dejaron como impuesto a la sociedad los malos administradores, pues solo tienen la visión de imponer tributos a la sociedad, tributos que son propios de sociedades no libres; otro ejemplo aparte del cobro de la tenencia es el aumento del 300% a la importación de vehículos; la tenencia se sigue cobrando pues no saben aplicar medidas creativas para generar recursos, y exhortamos a los gobiernos a que tomen dichas medidas para que el país se desarrolle de una

manera sostenible, medidas tales como una educación de calidad, la salud, empleo entre otras.

El impuesto sobre tenencia de vehículos es inconstitucional, además de injusto, por ser violatorio de las garantías de legalidad, equidad y proporcionalidad tributarias, ya que no es posible pensar que la simple tenencia o uso de un vehículo sea fuente de riqueza; sabemos que la naturaleza jurídica de todo impuesto es gravar la obtención de riqueza, según la capacidad contributiva de cada uno, lo cual no acontece en el caso del cobro de tenencia, pues, al gravar a los propietarios por tener automóviles en realidad les gravan erogaciones que tienen que hacer para continuar usando su automóvil, es decir, se grava un gasto del particular y no una fuente de ingresos.

Conviene recordar que los propietarios de vehículos ya pagan toda una gama de impuestos y derechos vehiculares, placas y engomados, tarjeta de circulación, permisos, etcétera, lo que aunado al alto costo de las gasolineras y combustibles, la necesaria reparación y mantenimiento vehicular, así como, al cobro de multas, licencias de manejo, etcétera, es un hecho que viene a agravar día con día la situación económica de millones de familias mexicanas que tienen en el automóvil, no un lujo, sino un instrumento de trabajo, necesario, sobre todo en estos tiempos, para producir y sacar adelante a nuestro país, circunstancia que los gobiernos insensibles no han sabido valorar.

Es cierto que la eliminación inmediata del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos impacta las finanzas públicas de estados y

municipios de manera más o menos importante, pero, además de que dicho gravamen resulta inconstitucional, su aplicación ininterrumpida por más de 40 años ha afectado severamente la economía popular. Razón por la cual es urgente que se derogue.

Además debe señalarse que Gobiernos como los posteriores al 68, se han distinguido sueldos elevados y compensaciones, como los elevados sueldos de los senadores, ministros de la Suprema Corte de Justicia, consejeros del IFE, campañas electorales y todo aquello a lo que en realidad se refieren al decir “programas sociales”. Y además, se han pronunciado a favor de que la tenencia se siga cobrando. Entonces para obtener los recursos necesarios que en estos tiempos se requieren para hacer frente a la crisis, esto representa un obstáculo para las familias tamaulipecas. Y aun así los Gobiernos se pronuncian a favor de que la tenencia permanezca como impuesto.

La paz, es el fruto de la justicia. Si en México no tenemos paz, la razón es evidente. Somos compañeros, todos testigos de los estragos de la injusticia que se ha venido aplicando, porque ninguno de los gobernadores, diputados federales, senadores o presidentes, vive con la seguridad que tanto necesitamos en el país, pues no existe alguno de ellos que llegue a un lugar sin establecer un sensacional filtro de seguridad, mas grande que el que utilizan los aeropuertos internacionales. Así como ninguno de ellos viaja o camina sin un sequito de guardaespaldas a su lado. Son prisioneros también de las consecuencias de la injusticia que reparten en el país, injusticia que va desde la mala distribución de los recursos

hasta la falta de solución a las necesidades elementales como el empleo, salud y educación. Y no la imposición de pagos injustos y elevados como la tenencia.

Definitivamente, aplicar al pueblo medidas como el cobro de la tenencia, o el aumento del 300% para la importación de vehículos, no garantiza que México sea competitivo. En contraste, el impulso a una educación de calidad, el impulso al desarrollo científico y tecnológico, o el impulso total a las PYMES por ejemplo, son medidas que han dejado sin importancia, ¿hacia dónde esperamos que los ciudadanos acudan si las oportunidades de empleo no existen?

No nos queda a nadie, y en esto vamos incluidos todos, el papel de indignarnos con la eliminación inmediata de la tenencia. Ni exigirle un Gobierno a otro que le recupere la bolsa que perderá con la falta de ese pago, en lugar de estar debatiendo "tú me lo quitas, tú me lo repones" deben empezar a generar medidas para restaurar el entorno económico cada quien en su Estado.

El pago de la tenencia además de ser inconstitucional, quienes defienden que no se elimine lo hacen por pura demagogia, puesto que nada le ha dado a cambio a México, por ejemplo todos los sexenios posteriores al 68.

Cabe mencionar que la LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS estará abrogada a partir del 1 de enero de

2012, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2007, pero el objeto de esta propuesta es que el Congreso de Tamaulipas apruebe un punto de acuerdo para solicitar al Congreso de la Unión adelante dicha abrogación, para que, de forma inmediata se suprima ese impuesto que ha sido como una pesada loza sobre las espaldas de los automovilistas de nuestro país.

Digamos no a la tenencia no solo de discurso, sino también promoviendo su eliminación.

Estimando justificado lo anterior, someto a la consideración de esta representación popular, el siguiente **punto de acuerdo:**

La LX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 parte conducente de la Constitución Política Local, y artículo 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, y demás disposiciones aplicables, expide el

Acuerdo N° _____

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Honorable Congreso de la Unión derogar de manera inmediata el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado para realizar las gestiones necesarias, a fin de que el presente acuerdo se haga del conocimiento del Congreso de la Unión, y dar seguimiento a la

solicitud de eliminación inmediata del impuesto sobre tenencia y uso de automóviles.

Transitorio Único.- El presente Acuerdo surte efectos a partir de su expedición, y se publicará en el Periódico Oficial.

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a ____ de _____ de 2009. Presidente de la Mesa Directiva (nombre y firma), Secretario (nombre y firma), Secretario (nombre y firma).”””””

Diputado Presidente, le ruego instruir a quien corresponda, que el contenido del presente documento se inserte en el acta que se levante con motivo de la presente sesión.

A t e n t a m e n t e:

DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ.

Diputada del Partido de la Revolución Democrática

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 11 de marzo de 2009.